

ASUNTO: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos**Destinatario:** RONCERO VILLAR ESTHER**N.I.F.:** 28956499**Ultimo domicilio conocido:** JESUS RINCON JIMENEZ 15, 4ºD**Acuerdo que se notifica:**

"PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa -liquidación- relativa a :

DATOS DE LA DEUDA:

Periodo pagado indebidamente: 14.DIC.03/31.DIC.03

Importe pagado indebidamente 599.25 EUROS

Nómina en la que se regulariza: ENERO/04-NEGATIVA

Fecha de la baja: 13.12.03

Causa de la baja: FIN DE CONTRATO

SEGUNDO. De acuerdo con el 84 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación."

ANUNCIO de 5 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 5 de julio de 2004. El Secretario General, HERMINIO CARRASCO PINO.

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá Usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, plazos que se contarán, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

ANEXO:

Destinatario: Palomero Rodríguez José Luis.

N.I.F.: 34.771.894.

Último domicilio conocido: Castaño, 50 06400-Don Benito.

Cantidad a devolver: 86,19 euros.

Destinatario: García García Dominica

N.I.F.: 07.912.383.

Último domicilio conocido: Fernando Calzadilla 10, 4º B 06004-Badajoz.

Cantidad a devolver: 1.165,20 euros.

Destinatario: Brito González Juan María

N.I.F.: 08.807.238.

Último domicilio conocido: Gr. José Antonio, 26 Bajo-B 06005-Badajoz.

Cantidad a devolver: 533,94 euros.

Destinatario: Sansón Salgado Mercedes

N.I.F.: 2.203.60.

Último domicilio conocido: La Vega, 9 10400-Jaraíz de la Vera.

Cantidad a devolver: 2.203,60 euros.

Destinatario: Jiménez García Catalina

N.I.F.: 34.768.296.

Último domicilio conocido: Otumba, 1 06412-Hernán Cortés.

Cantidad a devolver: 6,67 euros.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Asesoría técnico-jurídica para la colaboración en el estudio de ordenación y recuperación de vías pecuarias”.
Expte.: 0431041FO033.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0431041FO033.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asesoría técnico-jurídica para la colaboración en el estudio de ordenación y recuperación de vías pecuarias.
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 68.000,00 euros.

Anualidades:

2004: 68.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.
- Localidad y código postal: Mérida-06800.
- Teléfono: 924-003818.
- Telefax: 924-003862.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”,